



REVISTA DE GERONA

DEMOGRAFÍA

GERONA—AÑO 1881



Como podrán ver nuestros lectores en los estados correspondientes á la demografía de esta ciudad durante el año 1881, cuyos datos como los hasta ahora publicados en la Revista, están tomados de los libros del Registro Civil, mantenemos las variaciones introducidas en la clasificación de enfermedades y en la division en periodos de la edad de los fallecidos, que comenzamos á establecer en los que vieron la luz en el número anterior. Bien podríamos entrar en algunas comparaciones y deducciones que de los datos publicados pueden desprenderse, pero habiendo en cuenta que el año próximo será el quinto que nos ocuparemos de esta materia, y por consiguiente que teniendo presentes los datos reunidos del quinquenio serán más fáciles y aún más interesantes las conclusiones que se saquen, hemos preferido aguardar para entonces el hacerlo.

AÑO VII.—MES DE OCTUBRE DE 1882.—NÚMERO X.

ESTADÍSTICA DE MATRIMONIOS, NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

1881	CIUDAD.																					
	NACIDOS.			MATRIMONIOS.				MUERTOS.			EDAD DE LOS FALLECIDOS.											
	Varones.	Hembras.	Total.	Soltero con solte.	Solt.º con vinda.	Vido con solte.	Vido con vinda.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	0 à 7 meses.	7 meses à 2 añs	2 años à 7.	7 à 15.	15 à 20.	20 à 30.	30 à 40.	40 à 60.	60 à 80.	+ de 80.	Total.
Enero.	25	18	43	6	1	3		40	17	45	32	2	6	5	1	1	1	2	4	8	3	32
Febrero.	26	22	48	8	1	1		40	14	8	22	3	3	3	1	1	2	2	2	6	1	22
Marzo.	18	18	36	8		1		9	15	8	23	1	4	2	2	1	2	2	2	8	2	23
Abril.	14	17	31	6	1	2		9	19	13	32	1	8	6	2	2	1	6	6	1	1	32
Mayo.	14	18	32	11	2	1	1	15	19	17	36	2	4	7	1	2	1	3	5	8	1	36
Junio.	19	15	34	3				3	17	16	33	5	8	6	1	1	1	1	3	9	2	33
Julio.	12	12	24	10	1			11	14	19	33	7	13	2	3	3	1	1	1	4	2	33
Agosto.	14	17	31	7		2		9	14	13	27	9	7	3	1			1	1	2	1	27
Setiembre.	14	13	27	1	1	1	1	3	10	16	26	2	7	1	1			2	5	5	3	26
Octubre.	14	18	32	6		1		7	15	11	26	3	2	4	1	4	4	4	4	5	6	26
Noviembre.	18	13	31	2		1		3	21	14	35	2	5	7	4	4	2	2	6	6	3	35
Diciembre.	21	19	40	9		1	1	11	23	21	44	7	6	8	1	2	2	4	11	4	5	44
TOTALES.	209	201	409	77	6	14	3	100	198	171	369	43	73	54	9	11	20	22	43	73	21	369

1881		CASAS DE BENEFICENCIA.															
		NACIDOS.			MUERTOS.			EDAD DE LOS FALLECIDOS.									
MESES.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	0 á 7 meses.	7 meses á 2 años.	2 años á 7.	7 á 15.	15 á 20.	20 á 30.	30 á 40.	40 á 60.	60 á 80.	+ de 80.	Totales.
	Enero.	3	2	5	8	12	20	3		1	2	2		2	4	6	2
Febrero.	1	6	7	13	8	21	6		1	1	2	2	2	4	5	1	21
Marzo.	2	5	7	14	4	18	1	1	1	1	3	3	1	5	4	1	18
Abril.	4	9	13	8	10	18	2				2	2	3	2	6	3	18
Mayo.	2	4	6	8	4	12	1		1	1	1	1	2	4	4	1	12
Junio.	2	4	6	9	12	21	7		3	2	2	2	2	3	7	1	21
Julio.	3	5	8	13	16	29	8	3	1	3	2	2	1	4	7	1	29
Agosto.	0	2	2	13	16	29	14	2	1	1	1	2	1	5	5	4	29
Setiembre.	5	2	7	9	12	21	2		1	1	1	2	2	7	4	4	21
Octubre.	1	2	3	10	10	20	2	1	2	1	2	2	4	2	6	1	20
Noviembre.	0	5	5	10	12	22	1	1	1	1	1	3	4	14	11	1	22
Diciembre.	5	1	6	13	18	31	2	1		2	2	3	1	8	11	3	31
TOTALES.	28	47	75	128	134	262	49	8	1	10	10	17	20	50	79	18	262

ESTADÍSTICA SANITARIA POR DEFUNCIONES. (CIUDAD.)

1881	CAUSAS DE MUERTE.																MUERTE VIO-LENTA.												
	ENFERMEDADES INFECCIOSAS.										OTRAS ENFERMEDADES FRECUENTES.						MUERTE VIO-LENTA.												
MESES.	Fiebre tifoidea.	Viruela.	Sarampion.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y Crup.	Infecciones puerperales.	Disenteria.	Otras enfermedades	Tisis pulmonar.	Afecciones agudas.	Afecciones crónicas.	Aparato respiratorio.	Gastroenteritis de los niños.	Afecciones agudas.	Afecciones crónicas.	Lesiones de corazon.	Meningitis.	Aparato genito urinario.	Huesos y articulaciones.	Reumatismo.	Apoplejia.	Inanicion.	Septisemia.	Otras afecciones.	Por accidente.	Por suicidio.	Por homicidio.	Totales.
Enero.	1		1							4	8	1	2	2	2	2	2	3							4				32
Febrero.	2		1			1		1		4	4	2	3	2	2	2	3	3							1				22
Marzo.	1		1			1		2		3	1	2	1	1	2	4	3	2							4				23
Abril.	2		4			1		1		4	3	2	2	3	4	4	1	4						1	4				32
Mayo.	1		5			1		1		2	8	1	3	2	1	4	1	5						1	2				36
Junio.	1		3			1		1		2	5	2	1	2	2	4	2	4						1	5				33
Julio.	1		1			1		1		2	2	1	4	8	2	4	2	4						2	3				33
Agosto.			1							4	2	1	4	5	2	4	1	4						2	4				27
Setiembre.	1			1			1	1		4	4	1	1	2	2	1	1	2						1	1				26
Octubre.	2					1		1		7	4	1	1	2	1	1	1	1						1	6				26
Noviembre.	2				1	4				7	4	2	3	2	4	4	5	4						1	3				35
Diciembre.										2	9	3	3	4	4	5	5	4						1	3				44
TOTALES.	13		16	1	1	9	2	2	5	47	50	15	42	9	17	15	36	4	1	35	8	37	4					369	

ESTADÍSTICA SANITARIA POR DEFUNCIONES. (CASAS DE BENEFICENCIA.)

1881	CAUSAS DE MUERTE.														MUERTE VIO-LENTA.															
	ENFERMEDADES FRECUENTES.														Por accidente.	Por suicidio.	Por homicidio.	Totales.												
MESES.	ENFERMEDADES INFECCIOSAS.														ENFERMEDADES FRECUENTES.															
	Fiebre tifoidea.	Viruela.	Sarampion.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria, erup.	Infecciones puerperales.	Disenteria.	Otras enfermedades.	Tisis pulmonar.	Afecciones agudas.	Afecciones crónicas.	Aparato respiratorio.			Aparato gastro epático.			Lesiones de corazon.	Meningitis.	Aparato genito urinario.	Huesos y articulaciones.	Reumatismo.	Apoplejia.	Inanicion.	Septisemia.	Otras afecciones.			
Enero.						1	2		3	1	2	6	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	20
Febrero.						1		3	2	2	1	5	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	4	4	1	2	2	21	
Marzo.	1					1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
Abril.							1		3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
Mayo.	1						3		2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
Junio.							3		1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	
Julio.							3		6	2	3	4	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	
Agosto.							3		2	2	4	1	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	
Setiembre.	1						3		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	
Octubre.	1						1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	
Noviembre.	1	1	1				2	3	5	3	4	7	4	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	
Diciembre.							2	3	5	3	7	7	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	
TOTALES.	5	1	1				13	7	31	12	37	3	15	11	1	1	2	26	52	1	39	2	1	1	1	1	2	1	262	

ABORTOS.

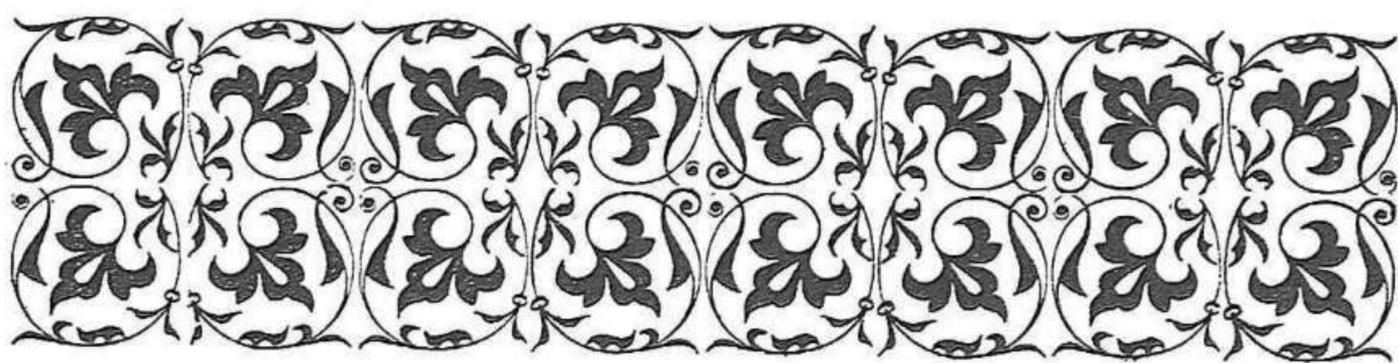
1881.	Demás de 4 meses.	De 4 á 5.	De 5 á 6.	De 6 á 7.	De 7 á 8.	De más de 8 meses.	TOTAL.
MESES.							
Enero.			1			1	2
Febrero.			2				2
Marzo.					1		1
Abril.			1				1
Mayo.						1	1
Junio.	1					1	2
Julio.			1			1	2
Agosto.							
Setiembre.		1				2	4
Octubre.				1			1
Noviembre.				1			1
Diciembre.						1	1
TOTAL.	1	1	5	2	1	7	17

		1880.	1881.	DIFERENCIA.
CIUDAD.	{ NACIDOS.	440	409	en - 31
	{ FALLECIDOS.	324	369	en + 45
CASAS DE BENE- FICENCIA.	{ NACIDOS.	92	75	en - 17
	{ FALLECIDOS.	310	262	en - 48
ABORTOS.		17	17	=
MATRIMONIOS.		111	100	en - 11

NOTA: Se han suprimido en la seccion de las enfermedades infecciosas, el *tifus exantemático* y el *paludismo* por no haber ocasionado ninguna defuncion en el año que nos ocupa.

JOSÉ PASCUAL

JOAQUIN BOTET



LAS VIAS ROMANAS

EN LA PROVINCIA DE GERONA

II

DEL PIRINEO A FIGUERAS



o bifurcándose, como de seguro no se bifurcaba, la via romana en Narbona para entrar en España y refiriéndose á una sola via las indicaciones que, como si se tratase de dos, se leen en el Itinerario de Antonino, ¿cuál era el punto ó paso de la cordillera de los Pirineos por donde entraba la via única en España? La afirmacion de un historiador antiguo de que la via romana entraba en España por un punto próximo al mar, ha hecho vacilar y aun creer alguna vez que el paso de los Pirineos no debia de realizarse por el Perthus, sino por alguno de los collados ó depresiones que ofrece la cordillera más ó menos practicables hácia su extremo oriental; pero á aquella indicacion vaga de proximidad al mar, no debe dársele necesariamente la significacion indicada, porque considerada desde Roma en su conjunto la gran cordillera pirenaica, se podia pensar y decir sin error censurable que el boquete del Perthus era próximo al mar, del cual en realidad no dista mucho y aun menos distaba en los remotos tiempos en que el golfo de Rosas penetraba más tierra adentro hasta trasponer acaso la loma de Castellon de Ampurias, habiéndose desde los tiempos de la antigua Roma hasta los nuestros, retirado un tanto el mar y rellenándose de tierra la depresion

que vino á formar la laguna de Castellon de Ampurias, en que hasta la edad media hubo las tres islas de Uduagrum, Foniliaria y Savartum, que la invasion de las tierras ha unido ya al continente.

Prueban la entrada de la gran via por el Perthus las indicaciones del Itinerario relativas á los puntos intermedios entre Narbona y el Pirineo, los restos de antiguas fortificaciones romanas en el boquete mismo del Perthus y las tradiciones y restos que ha dejado la gran via entre el Pirineo y Figueras.

Una de las estaciones que menciona el Itinerario de Antonino es *Ad Stabulum*, punto que corresponde al actual Boulou que aun se pronuncia casi como Stabulum, suprimiendo la sílaba primera, y de seguro que la via no habria pasado por el Boulou sino por Argelès ó sus inmediaciones, si en vez de encaminarse á cruzar el Pirineo por el Perthus hubiere debido salvarlo por su extremo oriental.

El *Summum Pyrenæum* estaba seguramente en la que ahora se llama *Ecluse haute*, y aunque los restos de fortificaciones que subsisten en la ladera septentrional, pertenecen probablemente á la época goda, no sucede así seguramente con respecto al edificio descubierto á flor de tierra en el punto culminante de l' *Ecluse-haute*, restos que es muy posible que constituyesen los fundamentos del ara votiva que levantó y dedicó allí César á los Dioses despues de sus victorias en España.

No lejos de allí en la cúspide de la loma que ocupa el actual Castillo de Bellegarde, estaba tambien el monumento llamado Trofeos de Pompeyo, levantado para perpetuar la memoria de la derrota y muerte de Sertorio, aunque esta última no le hiciese á Pompeyo mucho honor. Cuando en tiempo de Luis XIV el ingeniero militar Vauban construyó la actual fortaleza, hizo derribar una antiquísima torre cuadrada que llevaba inscripciones romanas y que debia de constituir primitivamente ó por lo ménos formar parte del monumento de Pompeyo.

Acostumbrados los romanos desde siglos á entrar y salir de España por el boquete del Perthus, donde estaban los monumentos históricos que habian de ser más caros á su memoria, y siendo por otra parte aquel paso el más cómodamente practicable de la cordillera, aunque no hubiese las fuertes razones á posteriori que hemos indicado, deberiamos pensar que ni siquiera vacilaron en escoger, ó sea en no apartarse de aquel boquete tradicional al establecer su gran via militar. Nosotros nos creemos, tal vez con razon, más libres que los romanos del espíritu de rutina, y sin embargo hemos construído en nuestros dias la carretera de Olot so-



bre la empinada cuesta de Castellfullit sin otra razon apreciable que la de pasar por alli el antiguo camino de herradura, para seguir el cual hemos apechugado con los inconvenientes de un doble paso del Fluviá.

El primer punto designado en el Itinerario de Antonino desde el Pirineo en adelante hácia España es *Juncariam*, designacion que se repite al demarcar lo que alli parecen dos carreteras y que acaba de probar que las dos no son más que una. La similitud de nombre puede hacer creer á primera vista que Juncaria es la Junquera; pero desde luego se vé que no puede serlo, porque *Juncaria* distaba del *Summum Pyrenæum* XVI millas, que contando á 1.485 metros por cada milla, resultarían del Perthus á la Junquera nada ménos que 23 kilómetros y pico, cuando visiblemente no hay más que cuatro ó cinco; y este mismo argumento sacado de las distancias nos indica que *Juncaria* ha de ser la actual Figueras, aunque tal vez estuviese situada un poco más al Este hácia el punto en que está el caserío hoy denominado la Aigueta, de que trataremos más adelante; siendo un poco extraño que en esto hubiese vacilado el historiador Romey en otras cosas tan diligente y atinado, y el cual en su apéndice á la primera parte del tomo 1.º en que pone un cuadro comparativo de las denominaciones geográficas de la *Hispania* antigua con los lugares de la España moderna, al marcar la correspondencia de Juncaria pone la Junquera ó quizás Figueras, y sólo nos resta ya notar en conclusion que en un mapa antiguo de España que se conserva en la biblioteca del Palacio Episcopal de esta Ciudad, Juncaria está marcado en Figueras, y el punto de la actual Junquera está designado con el nombre de Décima, que ya casi se confunde con el de Deciana ó Dítiana que cita nuestro amigo D. Joaquin Botet con referencia á la tabla de Peutinger y al anónimo de Ravena, en el artículo titulado *De Gerona á Francia*, inserto en el tomo 2.º de esta Revista, página 74 y siguientes, donde encontrará tambien el lector otras particularidades y datos curiosos.

Desde *Deciana* á *Juncaria* ó sea desde la Junquera á Figueras la via romana no podia apartarse mucho de la actual carretera, y es probable que en muchos puntos coincidiese con ella hasta llegar á la llanura del Ampurdán, donde es fácil que se desviase un poco de la línea actual apartándose algo de ella hácia el Este, para llegar al caserío denominado la Aigueta cercano á Figueras, donde más bien que en el perímetro de la ciudad actual, creemos que debió radicar la antigua *Juncaria*, siendo evidente que aquel terreno, hoy esmeradamente cultivado y cuajado de huertas, fué

antes de su roturación muy propio para producir juncos en gran cantidad.

Fundamos lo que acabamos de decir en que desde el punto llamado los Estañols, en el término de Pont de Molins, hasta la Aigueta y después hasta S. Pablo de la Calzada, existe un antiguo camino denominado también *la Calzada*, por donde según toda probabilidad pasaba la antigua vía romana. En el término de dicho pueblo, a la izquierda del río Muga, aquella cinta longitudinal de terreno, que siempre se ha denominado y se denomina *la Calzada*, tiene un kilómetro de longitud desde la pieza de tierra denominada los Estañols, propia de D. Rafael Jordá, hasta el punto sito en la orilla del río Muga, conocido con el nombre de *El pas de las molas*; y si bien la susodicha antigua calzada es hoy más estrecha de lo que había de ser la antigua vía romana, esto se debe evidentemente á la ocupación de los propietarios colindantes, que tienen viñas á cada lado, y que seguramente las han ensanchado á costa de la antigua vía romana convertida posteriormente en carretera ordinaria y hoy abandonada, sin que nadie la defienda ni proteja. Esta parte de la *Calzada* sita al Norte del río Muga es enteramente recta y en dirección exacta de la Aigueta á la Junquera, y pasa á medio kilómetro del barrio denominado del Pont perteneciente al citado pueblo de Pont de Molins, y llega por aquel lado hasta la margen del río en el punto llamado *Pas de las molas*.

No sabemos que en esta parte de la *Calzada* se hayan verificado escavaciones en busca de la vía romana, que tal vez habrían de ser algo profundas, porque en los diez y ocho siglos que han transcurrido desde el reinado de Augusto, la llanura del Ampurdán ha de haber levantado mucho su nivel, aun que no tanto en la parte occidental, como en la oriental cercana al mar, que ha sufrido grandes transformaciones. La superficie actual de la *Calzada* no contiene más que tierra y piedras pequeñas, que formaron la carretera de Gerona á Francia hasta principios del siglo pasado, pero el nombre significativo de *Calzada* con que desde tiempo inmemorial fue conocido aquel trozo de camino, nombre que se aplica á su continuación desde el río Muga á la Aigueta y desde la Aigueta á S. Pablo de la Calzada, como veremos más adelante, y la circunstancia de no aplicarse, ni saber que se haya aplicado nunca el nombre de la *Calzada* á ningun otro tramo de la carretera antigua ni de la moderna, hace sumamente verosímil que por aquella misma línea pasase la vía romana, á escepción sin embargo del trecho más inmediato al río Muga que se encamina al *Pas de las molas*, porque aquel trozo se sabe que es comparativamente mo-

dero y su construcción se debió á la destrucción del antiquísimo puente que habia, un poco más arriba, en el mismo punto en que está el actual puente, cuyos restos se ven todavía en el cauce del río Muga, pasando por debajo del moderno que lo ha reemplazado, y no es extraño que tanto los romanos como los españoles escogiesen aquel punto para el paso de La Muga, porque allí las pilas están sentadas sobre roca firme, cuando desde aquel punto hasta el mar el río Muga atraviesa terrenos de aluvion que forman una extensa llanura hasta la costa y que hacen más dispendiosa la construcción de puentes, no sólo por no encontrarse terreno firme, sino también por la mucha longitud de obras que exigiria un cauce ancho y poco definido.

No hemos podido averiguar el verdadero punto del pueblo de Pont de Molins en que tuvo lugar en 1868 el famoso hallazgo de monedas emporitanas y marselesas, y es muy posible que el inventor tenga interés en ocultarlo; porque, si no es propietario del terreno en que estaba el tesoro escondido, puede tener fundado recelo de que divulgando la noticia del sitio, se le aplicase la disposición del derecho que distribuye los tesoros desconocidos por partes iguales entre el inventor y el propietario del terreno; pero sea de esto lo que fuere, de todos modos el hallazgo de un depósito de monedas antiquísimas en Pont de Molins es un nuevo indicio de que por allí pasase la vía romana, cosa que debe considerarse como cierta é indubitable desde el momento que se admita, como necesariamente debe admitirse, su entrada en España por el collado del Perthus.

Desde el río Muga la antigua carretera denominada la Calzada se dirige á la Aigueta en que habia de estar la antigua Juncaria, aunque en este tramo la línea de la vía no se ha conservado tan bien como al Norte de La Muga, porque la construcción de huertas muchas veces cercadas de pared, no sólo ha estrechado el camino, sino que le ha hecho dar curvas y vueltas, que antes de seguro no existían, y esto también contribuye á que allí vaya cayendo en desuso el nombre de *la Calzada* que se conserva vivo y exclusivo en Pont de Molins.

Que en la Aigueta habia de estar la antigua *Juncaria*, lo persuaden además de la circunstancia de ser un terreno bajo y algo pantanoso, que de seguro estaria cubierto de juncos antes de reducirlo á cultivo, los muchos hallazgos que allí se han realizado de restos de edificios romanos, pues donde quiera que se hagan excavaciones se encuentra alguna cosa, y el último hallazgo de que tenemos noticia es el que verificó unos doce años há un tal

Ribas, vecino de Figueras, al dar una labor profunda á una huerta que habia comprado al lado de la de casa Terradas, labor que hizo descubrir no sólo restos de tejas romanas, sino tambien monedas y una lanza; y como la Aigueta, aunque perteneciente al distrito municipal de Vilabertran, está á cortísima distancia de la Ciudad de Figueras, hacemos punto final por hoy, reservando para otros artículos el exámen y fijacion del trazado en el trecho que media entre Figueras y Gerona y entre Gerona y Barcelona.

NARCISO HERAS DE PUIG





CONTESTACION

À LA ASSOCIACIÓ D' EXCURSIONS CATALANA

GN las páginas 249 y 250 del número 46 y 47, año V, del *Butlletí mensual de la Associació d' excursions catalana*, correspondiente á los meses de Julio y Agosto de este año, se lee lo que copiamos á continuación:

«A LA «REVISTA DE GERONA».—En lo núm. VI, corresponent á Juny prop passat, pl. 184-191, de aquesta acreditadíssima revista, havem llegit un extens y conciençut article, firmat per nostre distingit consoci D. Joaquim Botet y Sisó, sobre lo ANUARI DE 1881, publicat per l' ASSOCIACIÓ. Agrahint de cor las galanas y laudatorias frases que 'ns dedica, debém respondre á algun dels conceptes relatius á la part presa per nosaltres en la obra patriótica de la restauració del históric Monastir de Ripoll.

En primer lloch, la ASSOCIACIÓ ha fet alguna cosa més qu' *entregar* los fondos procedents de la suscripció oberta al efecte; ha iniciat aquesta suscripció, l' ha impulsada, y, en una paraula, á ella s' deu lo haver *recullit* tals fondos. La entrega ha vingut després y, al revés de lo primer, ha sigut, com vulgarment se diu, joch de pocas taulas.

Encara que posant nostra responsabilitat y delicadesa á cobert, segueix lo Sr. Botet impugnant la inversió dels fondos y sentnos indirectament cárrechs per haverlos entregat á una *junta particular, que ninguna facultad propia tiene sobre el monasterio.*» No es aixó. Si no estém mal informats, en la fetxa en que s' feu la entrega de fondos, estava ya disolta la tal junta particular, ab la qual, —é insistim en aixó pera satisfacció del Sr. Botet y pera desvanéixer los punts de gelosía qu' en lo fons de tota sa argumentació nos sembla descobrir entre dita junta y la Comissió provincial de monuments de Girona—ab la qual, repetim, cap relació oficial ni oficiosa ha tingut may la ASSOCIACIÓ D' EXCURSIONS CATALANA. No. Los fondos se entregáren á D. Pere Pellicer ¿Y vol saber lo Senyor Botet per qué? Perque lo Sr. Pellicer mereixía (y mereix) tota nostra confiança y, essent ó havent sigut Alcalde primer de Ripoll y president efectiu *electe* de nostra delegació en dita vila, havem de suposar que també mereixía la dels seus compatricis: perque lo amor intens al monument que caracterisa al Sr. Pellicer y á tota sa familia ja de temps, era la major penyora de que la inversió de tals fondos seria *inmediata* y profitosa; perqué havent consultat ab autorisadas personas que intervinguéren en las gestions pera obtenir la sus-

cripció de S. M. lo Rey, unánimes nos indicáren al Sr. Pellicer; porque ab aquest y ab lo Sr. Raguer, indistintament, nos havíam entés sempre pera tot lo referent á la suscripció esmentada; porque lo caracter particular de aquesta, per més que hi figurés un important donatiu de S. M., nos permetía mantenirla exenta de tota intervenció oficial; y finalment, porque al entregar los fondos al Sr. Pellicer, no enteníam posarnos en pugna ab la Comissió de monuments ni ab ningú, sino senzillament posarlos en mans de una persona honrada y entusiasta, que, per rahó de viure en la localitat y d' estar ab relacions oficials y seguidas ab la Comissió de monuments, sabria mellor que nosaltres cóm y quan havían de invertirse los fondos.

¿Lo Sr. Pellicer, al invertirlos, no ha obrat com debía? Donchs precisintse los càrrechs y exigéscaseli, per part de qui á dreta lley puga ferho, la responsabilitat corresponent. Nosaltres creyém que aixó es lo natural y lo lógich, no las reticencias de un article de periódich, per més que vingan firmadas per persona tant respectable com lo Sr. Botet. En lo punt á que han rribat las cosas, tota la qüestió se concreta entre lo Sr. Pellicer y la Comissió de monuments de Girona ó, si s' vol, lo Sr. Botet en nom d' ella. Nostra Associació, ab la publicitat espontánea á que s' ha somés en son ANUARI, queda en situació perfectament clara y s' descarta completament del assumpto. Lo que sí debém declarar es, qu' en nostre concepte, si hi ha nous fondos recullits, la Directiva, mentres no s' aclarin las vaguetats dirigidas contra lo Sr. Pellicer, farà molt bé de continuar sentne entrega á n' aquest, puig lo contrari seria rebaixarlo á n' ell y rebaixarse ella.»

El tono y los términos del suelto que acabamos de transcribir, en el cual se nos dirigen cargos y se nos piden explicaciones respecto de lo que dijimos en esta REVISTA sobre la suscripción y empleo de los fondos recaudados en obras de restauración del que fué monasterio de Ripoll, al estudiar el ANUARI publicado por aquella Sociedad; nos obliga, antes de entrar en el exámen de dichos cargos y explicar lo que se nos pide, á hacer una declaración y es la siguiente. Cuanto dijimos en la REVISTA respecto del asunto de que se trata, lo dijimos en nombre propio y por nuestra propia cuenta, y nos creímos obligados á decirlo, porque debiéndonos constar como nos constaba, por pertenecer desde hace algunos años á la Comision provincial de monumentos de Gerona, al encargarnos nuestros compañeros de Redaccion el artículo bibliográfico sobre el *Anuari* que acababa de dar á luz y habia tenido la galanteria de remitirnos la *Associació d' excursions catalana* no podíamos ménos que ocuparnos de los datos que publica sobre aquella suscripción, tanto más, cuanto dichos datos y noticias se refieren á un monumento existente en la provincia de Gerona. No tenemos, pues, interés personal ninguno en el asunto, ni en el concepto particular nos importa nada la inversion que se haya dado á los productos de una suscripción á la que no hemos contribuido, ni abrigamos animosidad alguna contra nadie, corporacion, ni particular de los que han intervenido tanto en la recaudación como en el empleo de los fondos.

Respecto á la Comision de monumentos de la provincia de Gerona, no necesita de que nadie salga á su defensa, pues cuando lo estime conveniente sabrá defenderse por si misma, y celosa como es de sus derechos y atribuciones, adoptará las disposiciones que crea convenientes en cada caso, sin dejarse llevar por excitaciones de nadie, y sin que le hagan mella alguna los infundados ataques de que repetidas veces ha sido objeto. satisfecha como se halla del buen concepto que merecc á la Superioridad y de la aprobacion que la misma viene dando á su proceder.

Y si espontáneamente para nosotros solos hemos reivindicado la responsabilidad de lo que dijimos en el artículo que ha motivado el suelto del *Butlletí* de la Asociación de excursiones, es porque creemos que con ello no hicimos más que dar cuenta de la verdad de lo sucedido, como corresponde á todo aquel que imparcialmente y sin prejuicio de ninguna clase se vé en el caso de emitir su opinión, más ó ménos ilustrado sobre las obras ajenas.

Dicho ya lo que juzgamos necesario decir, para que la Asociación de excursiones se convenza de que si hablamos con conocimiento de causa, no lo hacemos ni lo hemos hecho sin embargo á nombre de la Comisión provincial de monumentos de Gerona, pasemos á aclarar los conceptos cuya aclaración se nos pide y á demostrar lo infundado de los cargos que se nos hacen.

Primer cargo. «Que la Asociación ha hecho alguna cosa más que *entregar* los fondos procedentes de la suscripción..... pues la inició, la impulsó y recogió dichos fondos..... la entrega vino despues, etc.»

Esto mismo, y casi con las mismas palabras dijimos en nuestro artículo, extrañando que la Asociación no lo haya comprendido así, cuando lo expresamos á nuestro entender de una manera tan clara y terminante, que no sabemos darnos razón haya podido dar lugar á dudas ni interpretaciones. He aquí textualmente nuestras palabras: «Otros datos también de interés y en especial para nuestra provincia, son los relativos á *la suscripción iniciada y realizada por la Sociedad para contribuir á la restauración del célebre monasterio de Ripoll.*»

Y como que *la entrega vino despues*, por esto, al ocuparnos más tarde de la misma, dijimos que la Asociación se habia limitado á *entregar los productos de la suscripción á una Junta particular, creada en Ripoll, que ninguna facultad propia tiene sobre el monasterio*: palabras que son la materia del

Segundo cargo. Afirma el *Butlletí* que los fondos no fueron entregados á la Junta de restauración de Ripoll, la cual cree estaba disuelta cuando se hizo la entrega, y con la que dice *ninguna relación oficial ni oficiosa ha tenido nunca la Asociación d' Excursions catalana*, sino á D. Pedro Pellicer, por las múltiples razones que se expresan.

Prescindiendo de que la cuestión de entrega de los fondos es un hecho secundario que nada tiene que ver con su inversión, queda sentado que la Asociación se limitó á *entregar los fondos á D. Pedro Pellicer*.

No se crea sin embargo, que sin más ni más dijimos que habian sido entregados á la Junta de restauración, pues á decirlo así nos autorizaba el oficio que con fecha 4 de Julio de 1880, esto es, cinco dias antes de la entrega de los fondos que tuvo lugar segun el *Anuari* el dia 9 de Julio del mismo mes y año, dirigió la *Associació de excursions catalanes á la Comision provincial de monumentos de Gerona*, en cuyo oficio entre otras cosas, se lee lo que sigue:

«Lo carácter exclusivament particular de la suscripció nos havia fet creure sempre que podíam y devíam fer directament las entregas dels fons recaudats a la Junta de restauració de Ripoll, deixant á n' aquesta lo cuydado de justificarne la inversió devant d' eixa digna Comisió de monuments, si á ferho estaba obligada y comprometentnos igualment nosaltres á publicar oportunament la llista de recaudació, gastos y entrega del remanent líquit. *Altra consideració hi ha que tenir en compte pera seguir aquest procediment*: havent vist que en algun periódich y revista s' atribueix á eixa Comisió de monuments la obtenció del donatiu de S. M. lo Rey, sens esmentar pera res á la Associació que representem, error en que naturalment comprenem res te que veurer eixa Comissió, aquesta Directiva no obstant entén que deu ferne la entrega directament á fi de

que aparegui ben clar sempre, que tals fondos y tots quants vagi produhint endevant la suscripció se dehuen á la iniciativa y gestions de l' Associació d' excursions catalana. etc.»

Si á los cinco dias de la fecha de este oficio la *Junta de restauración* se habia disuelto ó nó, ó si la Asociación en tan corto espacio de tiempo habia cambiado de propósito y en vez de hacer la entrega á aquella Junta prefirió hacerla á Don Pedro Pellicer; es cosa que no nos incumbe y para ello tendria sus razones. Conste, no obstante, que al decir en nuestro artículo bibliográfico que la Asociación habia hecho entrega de los fondos recaudados á la Junta de restauración de Ripoll no hicimos más que fundarnos en un documento oficial de aquella en que afirma que así lo verificará.

Pero hay más aún, tampoco tiene razon el *Butlletí* al decir que ninguna relación oficial ni oficiosa ha mediado jamás entre la Sociedad de excursiones y la Junta de restauración de Ripoll, pues en el citado oficio se lee tambien el siguiente párrafo que demuestra todo lo contrario: «Com aquesta (dice, hablando de la suscripción) per sa mateixa índole se va fent poch á poch y com desde el comensament *ha vingut essent objecte d' una liquidació especial, que encara no está terminada, ab la Junta de restauració del Real Santuari, seria una compliació inútil el desviarnos d' aquest camí, etc.*» Pero como esto tampoco nos interesa, concedemos importancia muy secundaria á este asunto, por más que crea el *Butlletí* «descobrir entre dita Junta y la Comissió provincial de monuments de Girona punts de gelosia.» Estos no existen ni han podido existir por parte de la Comision, por la sencilla razon de que, como decíamos en el artículo impugnado y repetimos, *ninguna atribucion tiene la Junta de restauración de Ripoll sobre el monasterio.* Donde nosotros creemos descubrirlos es más bien en dicha Junta y aún en la Asociación que hace continuamente hincapié en una iniciativa que nó se la ha negado y que la Comision de monumentos fué la primera en reconocer y felicitarla por ella con oficio que lleva la fecha de 27 de Enero de 1880.

Dado pues que la Asociación *que tenia y ha tenido relaciones oficiales y oficiosas con la Junta de restauración de Ripoll* y por motivos de susceptibilidad (ó *punts de gelosia*) creia deber entregar los fondos á dicha Junta, no lo hizo, sino que los entregó á D. Pedro Pellicer, pasamos á ocuparnos no ya de la entrega, sino de lo que dijimos respecto de la inversion de dichos fondos.

Antes, empero, nos corresponde hacer una salvedad, y es que si la Junta de restauración de Ripoll ninguna facultad propia tiene ni ha tenido sobre el monasterio, en el mismo, mismísimo caso que dicha Junta se encontraba y se encuentra D. Pedro Pellicer, con lo cual queda dicho que no rezaba con este Sr. cuyas buenas cualidades y condiciones personales no hemos atacado ni discutimos, nada de lo que decíamos en nuestro artículo. Conste asimismo que padece una equivocacion la Sociedad de excursiones al creer que unian relaciones oficiales al Sr. Pellicer, D. Pedro, con la Comision de monumentos, pues confunde á dicho Sr. con su hermano D. José María, Delegado en Ripoll de la Comision de monumentos de la provincia de Gerona, con aprobacion de la Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando

De lo dicho resulta que si ninguna facultad tenia D. Pedro Pellicer sobre el monasterio, necesitó del permiso ó de la aquiescencia de su hermano D. José, encargado de la vigilancia y custodia del edificio, para invertir en él la cantidad que recibió de la Asociación, si es que la invirtió por si mismo; ó bien como creemos y es lo más natural hiciera, debia encomendar á su hermano D. José la inversion de dichos fondos.

Ahora bien, tanto en uno como en otro caso el Delegado de la Comision de monumentos en Ripoll, de conformidad con las instrucciones que tenia recibidas, no debió hacer ni permitir á nadie hiciera en el monasterio obra ninguna sin el prévio conocimiento y permiso de la Comision de monumentos, y sin que dichas obras se sujetaran á los proyectos aprobados por la Superioridad. Y que así no lo hizo es lo que afirmamos en nuestro artículo y lo que sostenemos. En este punto creemos pues que no verá reticencia ni ambigüedad alguna la Asociacion de excursiones, á la cual consta que, dada la legislacion vigente, la Corporacion que tiene á su cargo la conservacion del monumento de Ripoll, es en representacion del Estado, la Comision provincial de monumentos de Gerona y su superior gerárquico la Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando, *sin cuyo conocimiento y permiso nadie, absolutamente nadie, corporacion ni particular, puede hacer obras ni trabajos de restauracion de ninguna clase en el ex-monasterio de Ripoll.*

Queda por consiguiente en pié nuestro primer aserto respecto de la inversion de los productos de la suscripcion iniciada por la Sociedad de excursiones, esto es, que en dicha inversion «para nada ha intervenido la Comision provincial de monumentos históricos y artísticos de Gerona, á cuyo cargo corre el edificio, por manera que las obras deben haberse realizado subrepticamente.» Veamos ahora lo que nos importa decir respecto del segundo aserto, referente tambien á la inversion, ó sea que «si nos fijáramos en el detalle de las mismas (esto es, de las cuentas) acaso se veria que más bien que á un noble y desinteresado objeto de restauracion obedecian á miras de utilidad para determinados servicios agenos al destino del monumento.»

Este es el punto, si no estamos equivocados, en que la Asociacion ha visto *reticencias* por nuestra parte y dispuestos nos hallamos á aclarar nuestro pensamiento y á manifestar los fundamentos de nuestra afirmacion,

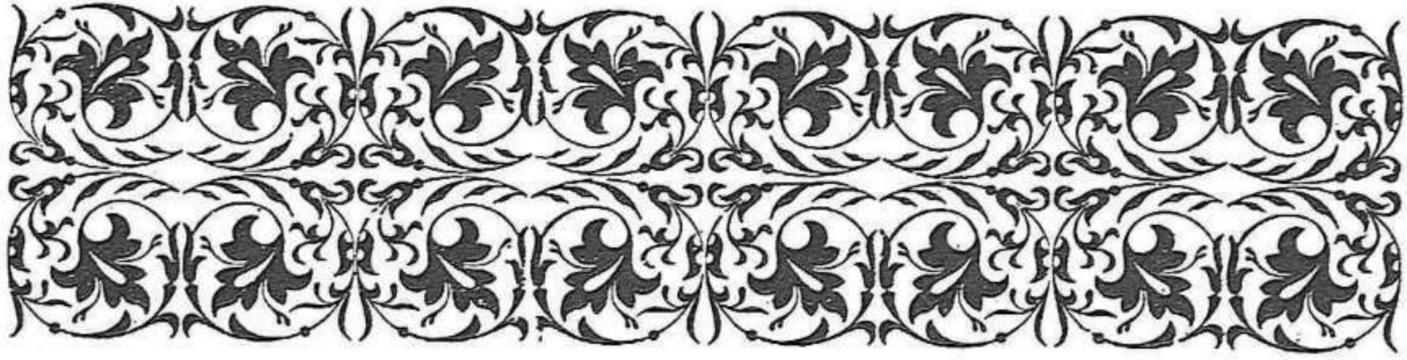
Para ello es preciso tener en cuenta, que en el año 1880, época en que se realizó la inversion de que se trata, se hallaba ya establecido en el edificio que posee el Ayuntamiento de Ripoll contiguo y adosado al claustro del ex-monasterio de Sta. Maria, un colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza, del cual era administrador y director literario el Sr. D. José Maria Pellicer, Delegado, como hemos dicho, de la Comision provincial de monumentos en Ripoll; de cuya circunstancia se originó que la parte monumental del edificio, esto es, la que continua propiedad del Estado, y corre bajo la custodia y vigilancia de la Comision de monumentos de Gerona, sufriera repetidas intrusiones por parte del Colegio, hasta el punto de que este considerara como dependencias del mismo, además de los claustros, otras posesiones pertenecientes al Estado y anejas á la parte monumental; todo ello sin derecho alguno y sin autorizacion de ninguna clase. Y que nuestro dicho no es gratuito, lo justifica el prospecto impreso del *Colegio de Santa Maria de Ripoll* (Vich, imprenta de Ramon Anglada.—1880) en cuyas páginas 4 y 5 se lee lo siguiente: «EDIFICIO-COLEGIO. ocupando uno de los edificios mas notables del Real Monasterio, la Curia del Vicario General construida en 1616 por el esclarecido abad Francisco de Senjust, antes de su promocion al obispado de Elna. Magnífico y vasto edificio, sumamente cómodo para los educandos, tan retirado como céntrico, sólidamente construido, *contiguo y con salidas al incomparable claustro panteon, cuyo ameno jardin y adjuntas posesiones están destinadas al recreo, educacion y esparcimiento de los alumnos; etc.*»

Fuera de las partidas que figuran en las cuentas, es á saber, la tercera, la quin-

ta y la séptima que suman en junto, salvo equivocacion, la cantidad de 8.640 reales, ó sea más de dos terceras partes de los 13.840 reales invertidos, se emplearon en obras que obedecian más bien al interés del Colegio que al de la restauracion del monumento, por más que algunas de ellas redundaran tambien *secundariamente* en pró de dicha restauracion. En prueba de ello debemos decir: 1.º que ninguna de dichas obras estaban incluidas en los planos aprobados ni en los pendientes entónces de la aprobacion de la Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando; 2.º que la escalera *que fuè abacial* para nada se necesitaba al presente, pues para subir al primer piso del claustro habia la escalera del Ayuntamiento que tiene derecho á usar la Comision de monumentos para todo cuanto interese al ex-monasterio, y tanto es así, que dicha Comision ha tenido que mandar tapiar la puerta de la misma, para evitar que por ella bajaran los niños del Colegio para ir *al patio de recreo* construido detrás del claustro, obra que tampoco era necesaria ni urgente, que no obedecia á restauracion alguna, y que más bien fuè un perjuicio para las verdaderas obras de restauracion pues todos los materiales allí existentes fueron trasladados á la Iglesia, embarazando más y más con los escombros que ya en ella habia el área de la misma; 3.º que el solado del primer piso de la galería del claustro contiguo á la Iglesia, no podia tener otro objeto primordial que el de comunicar directamente por dicho primer piso el edificio Colegio con la nueva escalera antes mencionada, y como de dicha galeria se utilizaba tambien el colegio como cosa propia, la Comision provincial de monumentos se ha visto en la necesidad de acordar su cierre por medio de una verja, al objeto de separarla de la contigua al edificio Colegio sobre la cual tiene el Ayuntamiento la servidumbre de paso; y 4.º que el arreglo del jardin, cuyo coste tenia entendido la Comision habia sido satisfecho por el Ayuntamiento de Ripoll, se hizo como reza el prospecto *para recreo, educacion y esparcimiento de los alumnos*, pues ya se deja entender que no habia la Comision de monumentos de invertir fondos de ninguna clase en una obra de puro lujo, cuando faltaba levantar y reconstruir todavia uno de los lados del claustro derribado por completo, y cuando la realizacion de obras en el mismo claustro debia echar á perder necesariamente buena parte de lo que se gastase en el arreglo del jardin.

Con lo expuesto creemos haber contestado á los cargos que se nos dirigen, justificado los términos que usamos respecto de este asunto en nuestro artículo bibliográfico y manifestado cuáles eran las *dudas y observaciones* á que dijimos podian dar lugar las cuentas publicadas en la página 560 del *Anuari* de la *Associació d'excursions catalana*. Respecto á lo que ésta crea conveniente hacer en lo sucesivo con los nuevos fondos que tenga recogidos, nada podemos ni debemos decir.

JOAQUIN BOTET Y SISÓ



BIOGRAFÍA
DE DON FRANCISCO VICENTE GARCIA
RECTOR DE VALLFOGONA
Y JUICIO CRÍTICO DE SUS OBRAS POÉTICAS

I



El presente trabajo fué escrito y presentado para optar al premio que el Ilustre Ayuntamiento de Tortosa ofreció para ser adjudicado en el certámen que celebrára en 1878 la Academia científico-literaria de la Juventud Católica de aquella ciudad, con motivo del Centenario de la Santísima Virgen de la Cinta, Patrona de la misma; al autor del mejor trabajo en prosa castellana, referente á la biografía del célebre *Rector de Vallfogona*, y juicio crítico de sus obras. (1)

(1) Alcanzó el lauro entre los trabajos presentados sobre este tema nuestro ilustrado amigo D. Joaquin Rubió y Ors, el cual habia ya anteriormente merecido otra distinción por un estudio análogo en prosa catalana, en los Juegos florales de Barcelona del año 1863, y ambos dignos de la vasta erudición y ejercitada crítica de su reputado autor. En las anotaciones que el Sr. Sabater y Lledó nos ha permitido hacer á la presenta monografía tendremos repetidas ocasiones de referirnos á los estudios del Sr. Rubió, cuyos especiales conocimientos acerca de la vida y obras del célebre Dr. Garcia son bien conocidos de los aficionados á la literatura catalana, circunstancia á la cual sin duda atenderia el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona para encargar al ilustrado Presidente de la Real Academia de Buenas letras de la misma ciudad, la biografía del popular Rector, con motivo de colocarse su retrato en la galería de catalanes célebres en las pasadas últimas fiestas de aquella capital.--(E. C. G.)

Ante todo, cumple á nuestra delicadeza consignar la protesta, de que no era el premio material lo que nos obligó á lanzarnos á aquel palenque de la inteligencia; no el valor del objeto ofrecido el que nos movió á terciar en el asunto que la Ilustre Corporación Municipal de Tortosa deseó conocer con todos sus detalles; por que, aun á trueque de ser calificados de excesivamente modestos, abrigábamos la persuasión de que para alcanzarlo habia de faltarnos, como nos faltó, mérito suficiente, porque no sabíamos pintar bellas imágenes, ni aquellas arrebatadoras concepciones de Bossuet, de Bacon, de Lamartine, de Chateaubriand y de Balmes; aquella frase correcta que tanto embellece esta clase de trabajos; ni tal vez podríamos expresarnos en el puro y castizo castellano con que algunos más conocedores de él lo harían. Otro estímulo más noble y más desinteresado nos impulsó á la lid: el de ser amantes verdaderos de nuestra patria; hijos de la misma ciudad en que nació el esclarecido vate cuya biografía y obras quería el Ilustre Ayuntamiento que se cantáran, y abrigar el deseo de dejarlas consignadas, aun cuando fuese en desaliñados renglones, para que los leyéran tan sólo nuestros hijos, y sirviesen como un sendero trazado en erizada montaña, que más tarde mano más diestra viniera á igualar y á dejarlo espedito.

II

Y seguíamos diciendo entónces y repetimos ahora, que procuraremos que nuestro relato se acerque en lo posible á la verdad, objetivo predilecto de nuestras incansables investigaciones, para esclarecer algunos períodos, oscuros unos y equivocados otros, de las varias biografías y publicaciones que hemos consultado, relativas al reverendo Rector de Valfogona, que fué en el siglo XVII.

Sin pretensiones, pues, de confeccionar una obra acabada ni mucho ménos, damos principio á semejante tarea, superior á nuestras fuerzas, rogando empero al público ilustrado que nos ha de juzgar, nos permita ser un tanto difusos en nuestra narración; porque á la par de la biografía acompañada de curiosos episodios del Rector de Valfogona y del juicio crítico de sus obras poéticas, que irémos escribiendo cronológica y simultáneamente, nos proponemos analizar sus cualidades, exentos de toda pasión, y guiados únicamente por el norte de la imparcialidad. Y anticipamos á nuestros lectores, que lo que nos proponemos decir del cantor de Valfogona no será todo encomio ciego y apasionado: donde quiera que hallemos mérito, lo proclamaremos sin reticencias;

pero caerá nuestra sana y fundada crítica sobre todo aquello que comprendamos ser digno de censura.

Hasta ahora se ha dicho, tan sólo de un modo vago, que D. Vicente García, Rector de Valfogona nació en Tortosa, de padres humildes, allá por los años de 1580, sin espresarse los nombres de aquellos, ni donde, ni en qué día, mes y año fué bautizado el hijo que tanta gloria y renombre alcanzára despues. (2)

Los reverendos Rectores de los pueblos de Banys y Pitalluga, en los apuntes biográficos que del de Valfogona publicaron sobre el año 1700, hacen constar, que al insigne poeta García le dió el cielo la ciudad de Tortosa por lugar de su nacimiento; y por padres, unos pobres pero honrados catalanes; pero que á consecuencia de haberlos consumido las llamas de los incendios que causaron en Tortosa las guerras del siglo XVII, no existen muchos libros de bautismos, y aunque entre ellos se perdió el que contenia la fé del de García, se ha podido colegir, sin embargo, por sus propias obras y por la época de su muerte—añaden los referidos cronistas—que su nacimiento debió ocurrir cerca del año 1580.

Sentimos tener que rectificar—y no será la única vez que lo hagamos—á tan venerables autores. Si bien en los incendios que mencionan, desaparecieron del archivo eclesiástico de Tortosa muchísimos libros de bautismos, quedaron no obstante intactos y existen todos los que median desde el año 1434 hasta nuestros dias; y en consecuencia, existe el de la época á que atribuyen el nacimiento de García. Tanto es esto cierto, como que nosotros los hemos hojeado más de una vez, antes de emprender este trabajo. Lo que ocurriria, fue sin duda, que los cronistas á quienes impugnamos ni visitaron ni hicieron visitar aquel archivo, y faltándoles el dato cierto del nacimiento de nuestro García, lo achacaron con harta ligereza á la falta de los libros parroquiales de aquella época

Rectificado este error, interesante á nuestro propósito, añadiremos ahora, que por los antecedentes que tenemos á la vista, algu-

(2) Atiéndase á que esto se escribia en 1878 y por tanto antes de que el trabajo laureado en Tortosa del Sr. Rubió y Ors hubiese visto la luz pública en la misma ciudad, en la imprenta y libreria de Salvador Isuar, 1879.—A pesar de ello, parece que á las investigaciones asíduas del Sr. Sabater fué debido el hallazgo de la fé de pila del Dr. Garceni, mérito que se reivindica en favor del mismo en un artículo del Diario de Tortosa del 17 de Junio de este año, en ocasión de ocuparse aquel periódico del reaparecido Sermón del Rector de Valfogona predicado en Gerona en Mayo de 1621 con que la casualidad hizo tropezar al autor de la presente nota y ha publicacado en este mismo año.

nos de ellos de fé indubitable, casi nos atrevemos á asegurar, que el ilustre vate á que nos referimos no llevaba el nombre de *Vicente* sino el de *Francisco*; y aunque él se firmaba con el primero y se le conocia únicamente bajo este, nos inclinamos á creer fué á causa de que desde su infancia sus padres le llamarian Vicente, que le fué impuesto en segundo lugar en la pila bautismal.

No uno, sino centenares de ejemplos hay en el dia y los habría á no dudar, en igual escala, en los anteriores siglos al nuestro, de ser bautizado un niño con el nombre de Antonio, supongamos, dado á gusto de sus padrinos, y no agradando este nombre á los padres, llamarle ellos y su familia *José* y conocerle despues ya siempre por este último.

Tambien pudiera ser causa de tal variación de nombre el laconismo y poca formalidad con que en los siglos XV, XVI, XVII y parte del XVIII se estendian las partidas bautismales. Nosotros, segun antes tenemos dicho, hemos examinado más de una vez semejantes libros, y nos hemos lamentado de la falta de datos, ó de la incuria que revela la redacción de muchísimos de sus asientos; de casi todos. Estos, á parte de tener, con raras excepciones, nombres tildados ó borrados, sin salvar por el autorizante, todos se ven sin firma, rúbrica ni sello de ninguna especie; tan sólo suele decir, con letra casi ilegible, en sustancia, lo siguiente: «*Dit dia y any, jo Mn. Joan beneficiat bateji á Blay fill den Geroni Curto, hostaler, mare Margalida.*» En muchos de ellos ni siquiera está el nombre de la madre. Cuando tan á la ligera se estendian estas fes de cristiandad, bien pudiera suceder que al personaje de que nos ocupamos le dieran sus padrinos los nombres de Francisco, Vicente, y el cura que le bautizó consignára sólo el segundo, omitiendo el primero por olvido, negligencia ó por otro motivo cualquiera, que ahora no se nos alcanza.

Los fundamentos que nos hacen abrigar la creencia de que nuestro compatriota el Rector de Vallfogona en el siglo XVII, en las fuentes bautismales recibió el nombre de Francisco, los vamos á esponer á la consideración de nuestros lectores, á fin de que juzguen si andamos ó no acertados. Es punto interesante que conviene aclarar.

El autor de estas líneas, fué hace ya bastantes años, empleado en la Secretaria del Ayuntamiento de Tortosa. Hubo una ocasión en que este nos mandó buscar ciertos antecedentes sobre la fundación de un hospital que se tituló de S. Juan de Jerusalem, en los primitivos acuerdos municipales. En uno de los libros, que si no nos es infiel la memoria, pertenecia al año 1597, hallamos un

acta, cuyo contenido nos apresuramos á copiar entónces y conservar como una notable curiosidad, en primer lugar, porque se refería al jóven que despues fué Rector de Vallfogona de Riu-corp, en la provincia de Lérida, diócesis de Vich, y de quien habíamos ya publicado en el año 1846 ciertos detalles biográficos en el periódico literario *El Ebro*, que veía la luz en Tortosa; apuntes que aunque bastante incompletos, no quisimos privar de ellos á nuestros suscritores porque cedían en gloria de uno de los hijos de nuestra querida ciudad; y en segundo lugar, porque con tal dato y otros que íbamos recabando en Barcelona, Gerona, Vich y otras poblaciones, nos proponíamos ampliar algun dia, que afortunadamente ha llegado ahora, la biografía de nuestro compatriota. La parte del acta de que hablamos, decia lo siguiente:

«S' es llegit un mimorial den Juseph Garcia den Gauté, peixer «de aquí dient que son fill Franseschs Vicent Garcia den Torres, «qu'en te quinze anys y diu una carta del seu dómine de llatí que «n' est molt aprofitat y vol cursar las lletras á Lleida, que no hu «pot fer per ser pauper y dimana que l' consell lo favoreixca pera «seguir aquells estudis: Si li contextará per lo Procurador que s' «es porta be allá, si li donarán trenta sous cada trenta dies.»

Este párrafo, que es auténtico, sentimos que nuestros críticos no puedan en el dia comprobarlo con su original, por haber este desaparecido. Si, desapareció, pues vivo está en la memoria de Tortosa entera el asqueroso motin que estalló en ella, con motivo de la supresión de los derechos de consumos, en la mañana del siempre infausto dia 30 de Julio de 1854, durante el cual los sediciosos, ébrios en su mayor parte, arrojáron á la calle y desde esta al rio Ebro, con el cadáver del inteligente y mil veces probo Secretario del Ayuntamiento D. Antonio Gonzalez y Mercé, una inmensidad de expedientes, una riqueza de pergaminos y libros de actas municipales, antiguos y modernos, dejando completamente vacíos los estantes y armarios que los contenían y conservaban como ricas joyas de los siglos que siguieron á la reconquista de Tortosa por el Conde de Barcelona D. Ramon Berenguer IV, en el año 1148.

Teniendo á la vista los apuntes que hemos copiado anteriormente, la fecha y cláusula hereditaria del testamento de nuestro vate, su partida de sepelio y otros antecedentes no ménos preciosos, nos constituimos en el archivo del Cabildo Eclesiástico de Tortosa: examinamos, por tres veces, uno por uno, todos los asientos bautismales que contienen los libros desde el año 1500 al 1600, y no pudimos encontrar ningun niño bautizado en todo ese

siglo con el nombre de Vicente García; pero hallamos un asiento, único en su género, que aunque tampoco menciona el nombre de Vicente, es á nuestro modo de ver, el correspondiente al del célebre Rector de Vallfogona; porque además de no haber hallado tampoco ningun otro Francisco García, convienen perfectamente la fecha de su nacimiento, el nombre de su padre y los apellidos paterno y materno, con los apuntes que allá por los años de 1850 ó 1851 sacamos del libro de actas municipales.

Hé aquí ahora el texto íntegro de la fé de bautismo que acabamos de mencionar.

«Disapte á 6 de janer de 1582, jo Lorens Vandellós, regent cura «bategí á Franseschs fill d'en Juseph García, pescador; mare Bár- «bera Torres: foren padrins mestre Miguel Belí, hostaler, padrina «Elisabét Joana Belí y de Dionis, donsellá, filla de dit Miguel «Belí.»

Por lo espuesto, creemos se puede asegurar que el héroe de esta reseña se llamaba *Francisco* antes que *Vicente*; cuyo último nombre dejaria de escribir, descuidadamente, el cura señor Vandellós; puesto que teniendo 15 años de edad cuando su padre José, en 1597, solicitó del Consejo de Tortosa que aquel fuese pensionado para seguir sus estudios en la universidad literaria de Lérida, presupone haber nacido en el año 1582, que es la fecha de la partida bautismal transcrita, amen de convenir con esta el nombre del padre, el primero del hijo, los apellidos paterno y materno del entonces estudiante García, y la devoción que, cuando abrazó la carrera eclesiástica, demostró por la Virgen y mártir Santa Bárbara; sin duda porque su madre se llamaba así.

Si aun pudiera conservarse algun recelo de la exactitud ó consecuencia lógica que hemos sacado, vendria á desvanecerlo completamente la fe de sepultura del Rector de Vallfogona, que literalmente dice así:

«Als dos del mes de Setembre any de la Nativitat del Señor «mil sis cents y vint y tres, en Vallfogona morí lo reverent Señor «*Franseschs* Vicent García, prevere y rector de dita vila de Vallfo- «gona, bisbat de Vich; Rebé tots los sacramens de la Iglesia: «fonch sepultat en lo sementiri dels preberes y de dita iglesia de «Vallfogona.»

Queda probado, pues, que el ilustre doctor en Teología, eminente poeta y Rector de Vallfogona de Riu-corp, que fué en el siglo XVII, tuvo por nombre *Francisco* Vicente García y Torres; que nació en Tortosa el día 6 de Enero de 1582; que fué bautizado en la parroquia de Santa Maria (la Catedral) y fué hijo de unos

pobres pescadores llamados José García y Gauté y Bárbara Torres.

Y que sus padres fueron pescadores y pobres, residentes en Tortosa, podemos también justificarlo por medio de otro dato muy curioso y desconocido hasta ahora, que obtuvimos de un buen amigo, hace bastantes años, por una de esas casualidades tan comunes en la vida de los hombres.

El padre de nuestro amigo había militado en Cataluña, como oficial de las filas del Pretendiente, durante la guerra civil de los siete años. En una de sus escursiones estuvo en Vallfogona de Riu-corp alojado en la casa abadía del pueblo; inmediata á la iglesia; y como había oído celebrar á su Rector del siglo XVII y leído alguna de sus chispeantes composiciones, tuvo curiosidad de conocer el carácter de su letra. Al efecto empezó á hojear los libros de partidas sacramentales de su época, y dentro de algunos de ellos encontró varios fragmentos autógrafos de borradores ó apuntes de poesías medio apolillados ó carcomidos, procedentes de la pluma de García. Con autorización del cura de la parroquia, según debemos suponer, guardó en su cartera algunos de esos trozos incompletos. Fallecido el padre de nuestro amigo, pasaron, como era natural, á poder de su hijo, que los guardaba como una preciosidad, porque también era entusiasta de la literatura catalana.

En nuestra permanencia en Barcelona durante el año 1852, conocimos á ese amigo: giró una de nuestras conversaciones sobre el rector García; y habiéndole significado que habíamos ya escrito algo de su biografía y que íbamos recojiendo datos para ampliarla algún día, tuvo la amabilidad de proporcionarnos copia de uno de los fragmentos en borrador recogidos por su señor padre en la misma abadía de Vallfogona de Riu-corp, que era para nosotros el más interesante, y dice testualmente lo que sigue:

Mons amats y pobres pares:
 He rebút la vostra carta,
 per qual contengút he vist
 que está de plors empapada.
 No ploreu, por Dèu del cel,
 qu' eixes vostras tristas llágrimas
 os escaldarán los ulls
 y os arrugarán la cara.
 No passeu penas per mi,
 ni per mi tingau grans ànsias,

qu' estich millor que n' Tortosa
fent pera peixcar, eixarxia.

Me prova més estudiar,
que anar detrás la dulzayna
ó devant la cucafera
rebut de ella tenazadas;
ó peixcant barbs ó sabogas
embutit dins de una llancha,
ó tirant del rosegall
fent la faena del asas.

En un convent de Franciscos
me donan la cassolada
de bona menestra y pa
que m' posa plena la pancha.

Cuant vaix arribar aquí,
veyentme pobre, sens calsas,
tots solien ferme morros
y posarme mala cara.

Pero desde que coneixen
que men solle endú la palma
y que ls' mestres me pregonen
como un modelo del aula,
mos condeixeples me miman,
me festeijan y m' halagan,
y los mes richs no s' desdenyan
de tindrem en sa companya.....,

El anterior fragmento de carta no tenia fecha, pero por los antecedentes espuestos y por lo demás que irémos esponiendo, se colige que García la escribió al poco tiempo de haber llegado á Lérída, ó sea cuando sólo debia contar diez y seis años de edad, y que era contestación á una de sus padres, que habitaban en Tortosa.

(Se continuará.)

SINESIO SABATER Y LLEDÓ



ASOCIACION LITERARIA DE GERONA

CERTÁMEN DE 1882

Lista de las composiciones recibidas en Secretaría desde la fecha de la convocatoria, hasta la terminacion del plazo.

1. Ausencia.—*¡Ay m' anyoro, m' anyoro—Sota de aquest cel de plom!* (Balaguer)
- 2. Goigs en alabansa de S. Sebastiá de Palafrugell y de sa preciosa hermita.—*Qui hi ha estat ¡be que ho pot dirho—Si n' es d' alegre aquest lloch!*—3. ¡Un Angel més!—*¡Al Cell!*—4. Desprendiment.—*Cap al cell!*—5. La Pobreza y La Caritat.—*Amor.*—6. Otoño.—*Por que conoxco mi pequenez—aspiro á la grandeza.*—7. A Ntra. Sra, de los Desamparados. (Oda).—*Oye mi canto inspiracion sagrada—que á ti te debe su divina ciencia.*— (El autor).—8. Hyme d' amor.—*Ut audiam voces laudes et universa znarrem mirabilia tua,* (Psalm).—9. La mare pátria.—*L' union fait la force.*—10. La Unitat Nacional.—*Pátria.*—11. Remembransa.—*Las ilusiones perdidas—son hojas ¡ay! desprendidas—del árbol del corazon.*— (Espronceda).—12. La Muerte á todos nos iguala.—*En tan solemne fiesta no olvidemos—hinchidos de alegria—que honrar á los difuntos hoy debemos—es del año su dia.*—13. Los tres amors.—*L' aroma verge de la vida meva—va ser per tú y te la n' has duta al cel.* (Camprodon).—14. El lobo de la montaña.—*Le-yenda.*—15. Lo gran Profeta.—*Lux in tenebris fulget.*—16. Las tumbas ignoradas.—*Los tiempos son de lucha ¡quién concibe—al ocio muelle en nuestra edad inquieta?—en medio de la lid, canta el poeta.....* (Nuñez de Arce).—17. ¡Girona!—*Vis.*—18. Goigs en llahor de San Sebastiá de Palafrugell. (Imitació de la poesia popular-religiosa del comens del sigle XVI).—19. Margarit l' Indomable.—20. A Cervantes.—*Pátria, Fides, Amor.*—21. Nid d' amor.—*Salve dimora, casta é pura.*—22. ¡Benhaja la Pau!—23. A un amigo.—*¡Alli donde el bien acaba—Sin remedio el mal empieza!*—24. Armonía.—*Secrets de la Natura.*—25. Eva.—*El amor la formó y el Dios eterno—con su misma pasion la embellecia.....* (U.....)
- 26. A Laura.—*¡Siempre dudando!*—27. Pasion sacrílega.—*¡Amor!*—28. A Gerona.—*¡Nunca te olvidaré!*—29. A la Puríssima Concepció de la Verge Maria.—*¡Ave!*—30. Cervantes: gloria á tu genio!—31. Adios.....—A.....—32. Cant del Poeta.—*Nam si quid Latius fas est promittre musis,—Quantum Smyrnæi durabunt vates honores,—Venturi me teque legant.....* (Lucano. Pharsalia LIX). 33. L' anada á Requesens.—*Vieni, oh Nice al romittaggio.* (Metastasio).—34. ¡Al Progrés.—35. Lo Derrer Esqueix. *Fum de l' infern per l' Eter giravolta.* (A. Guimerá). 36. Calderon de la Barca.—*Sol de la escena hispana, sin segundo,—Aquí D. Pedro Calderon reposa.—Paz y descanso ofrécele esta losa,—Corona el cielo,*

admiracion el mundo. (Martinez de la Rosa).--37. *Al Fresser.*--*¡Ohriu en tas voras-tot d' ella me parla.*--38. *Plegaria.*--*Denos maux passagers altége la souffrance.* (F. Nogoret).--39. *Los Catalans.*--*¡Deu y Pàtria!*--40. *Vuelo del Alma.*--*Nadie te ama cual yo te amo.*--41. *Amor Divino.*--*Cuanto el hombre quiere ser mas espiritual, tanto le será más amarga la vida; porque siente mejor, y vé más claros los defectos de la corrupcion humana.*--(Kempis, lib. 1, Cap, XXII).--42. *La Barbería.*--*Un jorn ell, entonava--una cansó d' amor.*--43. *¡¡Enrera!!*--*Los braus pits dels gironins--son las murallas mes fortas.*--44. *Amar es vivir.*--*Decid, al tiempo, Señor,*--*Que no me arranque este amor,*--*Que es arrancar-me la vida.* (Campoamor).--45. *A las murallas de Girona.*--*¡Ruinas venerables!.....*--46. *Esclat de l' ànima.*--*Só teu, Amor, préntme.*--47. *¡Gloria á Atenas!*--*Elojiais mis victorias y olvidais lo más gracioso y halagüeño para mi; y es que à ningun ciudadano he hecho vestir luto.* (Plutarco. in Pericles).--48. *Lo Passarius.*--*Passarius no hi ha á la vila,*--*jo vull serho si be us plau.*----49. *La Guitarra.*--*Los fadrins li deyan »Rosa--del Barber no 'n fasis cas.»*--50. *Nomenclátor geográfico-histórico de la provincia de Gerona.*--*Laus Deo: Finis coronat opus.*--51. *Lo trovador.*--*Corred, volad, tímidos versos míos.*--52. *Avant.*--*¡Cuànto vá de ayer à hov!*--53. *Lo Ceguet.*--*Fides.*---54. *Lo Missatger.*--*Compte si: rey nó.*--55. *Cançó.*--*Una cançoneta nova--Be la sentiréu cantar.*--56. *La Creu.*--*In hoc signo vinces.*--57. *Lo vinaire.*--*Costums de la terra.*--58. *Las golondrinas.*--*Constancia.....!*--59. *Lo desterrat.*--*¡Adéu, ma pàtria!*--60. *Los Catalans.*--*Rassa d' héroes.*--61. *Goitgs del martir San Sebastiá de Palafrugell.*--62. *Al Criador.*--*Fiat Lux.*--63. *L' Héroe.*--*Tambien merecen laureles aunque no sean guerreros.*--64. *La mia amor.*--*Y l' hora del Amor, videta meva--Va acostantse.* (Ubach y Vinyeta).--65. *La festa dels Morts.*--*Esto en tu memoria escribe:--que de aquel que bien viviere,--aunque el cuerpo á tiempo muere.--el alma por siempre vive.* (Damian de Vigas).--66. *Pericles.*--*Honor al héroe.*--67. *En la montanya.*--*Al cim de un mont.--sobre una penya.* (Briz).--68. *Al Sol, oda.*--*«En el principio crió Dios el cielo y la tierra.»* (Génesis).--69. *Pau Clarís.*--*Muera yo, muera infamadamente y respire y viva la afligida Cataluña.* (Clarís en uno de sus discursos).--70. *La Gavina.*--*Bona nova.*--71. *Goigs de San Sebastiá de Palafrugell.*--*Gloria á vos, San Sebastiá--vullaunos de mal guarí.*--72. *Felicidad.*--*Mas allà.*--73. *El abandonado.*--*Es como nave naufraga perdida--en procelosa mar y noche oscura,* (Nuñez de Arce).--74. *Cancion á la primavera.*--*Salúdote, estación de amores,--de la frondosidad y de las flores.*--75. *La Bona filla.*--*Sento orgull al recordar--nostras glorias catalanas.*--76. *Suspírs.*--*D' amor parlarem--fins à matinada--Llensarem suspírs--que 's sondran pel ayre.* (Artúr Masriera).--77. *Intima.*--*Dol.*--78. *Esperanseta.*--*Amor noble.*--79. *La veu del llamp.*--*¡Oh soch de l' ira! no tornes may.* (F. Soler).--80. *Al Heróico caudillo de Gerona.*--*Quis est ille?*--81. *¡Qué bella es la vida!*--*Dolce far niente.*--82. *La flor del verger de María.*--*Poesia lirica.*--83. *A San Sebastiá de Palafrugell.*--*Gotxos.*--*Oh vos sant de bona festa--caballer, noble y varó:--lliureu eixa població--de cólera y tota Pesta.*--84. *Al inclito caudillo Álvarez de Castro.*--*Héroe y mártir.*--85. *Los dos ángeles.*--*Gloria.*--86. *¡Morta!*--*Reséu.*--87. *Hero y Leandro.*--*Amor inmens.*--88. *La Gironina.*--*Patria, fides, amor.*--89. *La primera paraula.*--*A ella,*--90. *Al llibre de l' historia.*--*Patria.*--91. *La Vida del Camp.* (Epistolar).--*Oh libertad preciosa--no comparada al oro--ni al bien mayor de la espaciosa tierra.* (Lope de Vega).--92. *Blanca de Navarra.*--*Dissort.*--93. *Lo dia dels morts.*--*Miserere.*--94. *Quins' anys.*--*Goig.*--95. *La flor natural.*--*Alt es lo sostre,*--*bella la cambra:--lluhen las joyas--sobre la taula.* (F. P. Briz).--

96. Lo vol del Pensament.—*Horas santas, placenteras, benvolgudas.*—97. A Pompeya.—*L' hora dels pobles ha sonat per tot!* (F. Ubach y Vinyeta).—98. En busca de amor.—99. Goigs en honor del gloriós mártir, patró de Palafrugell, Sant Sebastiá.—*Surrexit.*—100. ¡¡Abandonada!!—101. L' ombra del César.—*Semper semperque.*—102. Matinada.—*Amor.*—103. Girona.—1713.—104. Goigs en llahor de Sant Sebastiá de Palafrugell.—*Ut peste, sive epidemice morbo liberemur.*—105. Comentario á los capítulos LX y LXI de la 2.ª parte de «El Ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha» en cuanto sé refiere á Cataluña.—*Gutta cavat lapidem, non vi sed sæpe cadendo.*—106. La mort de la nina.—*¡Pobre filla!*—107. La venjansa del orgull.—*Ab lo cor sagnant de ràbia.*—108. Lágrimas.—*¡Dejadme llorar!* (fragmentos).—109. Aclimatacion del gusano de seda *Attacus pernyi* en la provincia de Gerona.—110. Lluny de ma patria.—*Plany.* 1111. Sátira.—*A Blay,*—112. *Plany.*—*Amor.*—113. La Creu.—*Redentio nostræ.* 114. Anyoransa!—*A.....,*—115. El siglo de Pericles.—*Los tiempos son la paz, la edad de gloria.*—116. Goigs en llahor de Sant Sebastiá de Palafrugell.—*«Spes.»*—117. Reminiscencia—*Ella.*—118. ¡Girona!—1809.—119. En lo bano de m' aymia.—*Amor.*—120. A Santa Teresa.—Oda.—121. Las barretinas catalanas.—*Oh! benhajes, barretina, tu ets l' honra del català.*—122. Un recort.—*Tot per ella; y per ella—la flor de los jochs florals.*—123. L' hora del amor.—*¡Excelsior!*—124. Atenas en tiempo de Pericles.—*Virtutem incolumen odimus—Sublatam ex oculis quærimus invidi.* (Homero).—125. Goits en alabansa de S. Sebastia mártir, ques venera en l' ermita del mateix nom, de Palafrugell.—126. Mar revolt.—*Senyals de tempestat.*

Gerona 16 de Octubre de 1882.—El Secretario, general, *Joaquin Grau y Carreras.*

TÍTULOS Y LEMAS

DE LAS COMPOSICIONES PREMIADAS

PREMIO DE UNA CORONA DE LAUREL DE PLATA, oferta del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia D. Ricardo Ayuso.—El siglo de Pericles: *Los tiempos son de paz, la edad de gloria.* (115).

ACCESIT. Gloria á Aténas!: *Elogiàis mis victorias y olvidais lo màs gracioso y halagüeño para mi y es que à ningun ciudadano he hecho vestir de luto* (Plutarco in Pericles.) (47).

PREMIO DE UN LIRIO DE PLATA, ofrecido por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis D. Tomás Sivilla.—Desierto.

PREMIO DE UN OBJETO DE ARTE, ofrecido por la Excma. Diputacion provincial.—No se adjudica.

ACCESIT. Margarit l' Indomable (19).

PREMIO DE UNA MEDALLA DE PLATA, ofrecida por el Exmo. Ayuntamiento.—Desierto.

PREMIO DE UN EJEMPLAR DEL QUIJOTE (edicion de lujo) ofrecido por el Claustro de Catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia.—No se adjudica.

MENCION HONORÍFICA. Comentario á los capítulos LX y LXI de la segunda parte de «El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha» en cuanto se refiere á Cataluña. *Gutta cavat lapidem. non vi sed sæpe cadendo* (105).

PREMIO DE DIPLOMA DE SÓCIO DE MÉRITO DE LA ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAÍS, LIBRE DE GASTOS, Y MEDALLA QUE USAN COMO DISTINTIVO LOS INDIVIDUOS DE LA MISMA, oferta de la misma sociedad.—No se adjudica.

PREMIO DE UNA COPA DE BRONCE CINCELADA, ofrecida por el Sr. Conde de Peralada, Noménclator geográfico-histórico de la provincia de Gerona: *Laus Deo; finis coronat opus.* (50).

PREMIO DE UNA PASIONARIA DE ORO Y PLATA, oferta de D. Miguel Torroella & Plaja. Goigs en llahor de Sant. Sebastiá de Palafrugell.—*Spes.* (116).

PREMIO DE UN BROTE DE MIRTO DE PLATA Y ORO, ofrecido por la Junta y Jurado: *L'ombra de César: Semper semper que.* (101).

PRIMER ACCESIT.—*Planu. Amor.* (112).

SEGUNDO ACCESIT.—*La primera paraula. A: Ella* (89).

TERCER ACCESIT.—*La guitarra. Los fadrins li deyan—Rosa, [del barber no 'n fassis cas]* (49).

Gerona 22 de Octubre de 1882.—Narciso Pagés, *Presidente.*—Ricardo Daniel, *Canónigo.*—Juan Bautista Ferrer.—Miguel Torroella y Plaja.—Joaquin Grau y Carreras, *Secretario.*

MUSEO DE ANTIGUEDADES

DE LA PROVINCIA DE GERONA

CONSERVADURÍA

Debiendo celebrarse en este Museo por durante quince días que empezarán el 29 de los corrientes la novena de las exposiciones que la Asociación para el fomento de las Bellas Artes de esta Capital ha resuelto celebrar con anuencia de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia; y con el fin de conciliar los intereses de aquella Sociedad con los del público en general, han dispuesto de comun acuerdo, que la entrada en el Establecimiento sea libre en los días 6, 9 y 12 del próximo Noviembre, desde las diez de la mañana á las 4 de la tarde.

Gerona 22 de Octubre de 1882.—*Enrique Claudio Girbal.*

ASOCIACION PARA EL FOMENTO

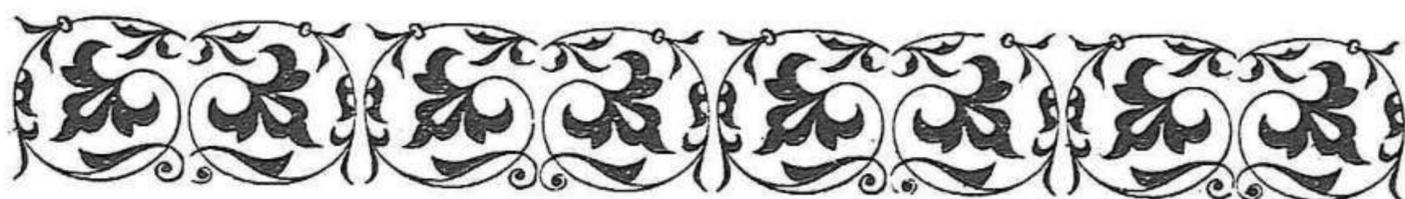
DE LAS BELLAS ARTES

La Comisión Directiva de esta Asociación ha acordado que la exposición artística quede abierta al público en el local del Museo de Antigüedades, desde el día 29 del corriente al 12 de Noviembre próximo inclusive, de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde.

Los Sres. Socios de conformidad á lo establecido en el art.º 13 del reglamento, pueden entrar libremente en el local de la exposición con sus familias, exhibiendo la correspondiente cédula talonaria.

Las personas que sin pertenecer á la Sociedad deseen visitar la exposición podrán verificarlo mediante la entrada de billetes de pago, que se facilitarán junto al local, al precio de 25 cènts. de peseta, excepto en los días 6, 9 y 12 de Noviembre en que la entrega será libre, en virtud de lo consignado en el artículo 14 del reglamento.

Gerona 22 Octubre 1882.—El Presidente, *Joaquin Botet.*—P. A. de la C. D. El Secretario, *Ricardo Huguet.*



NOTICIAS

SENSIBLE por demás es lo que acontece en esta capital y diócesis respecto á los Sres, párrocos y encargados de los templos. Las profanaciones artísticas de que estos son objeto con harta repetición merecen de parte de la Comisión provincial de monumentos la adopción de las medidas coercitivas que la Ley tiene señaladas, ya que de continuar por más tiempo en su conducta benévola, los efectos serian de dia en dia más sensibles.

Apénas se han pasado algunos meses desde que el Gobierno, en vista de las reclamaciones de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, dictó la Real orden de 30 de Diciembre del año último, encaminada á evitar que se edifique contra los sanos principios y pericia del arte, malgastándose caudales en obras públicas que debiendo servir de ornato y de modelo, existen sólo como un ejemplo de deformidad, de ignorancia y de mal gusto. No obstante de que aquella soberana disposición fué publicada en el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al 20 de Marzo de este año y antes en el número de esta Revista del mes de Febrero, todo ello no ha sido bastante á evitar el nuevo atentado contra el arte, que acaba de verificarse en nuestra misma capital y en un templo que es indudablemente el segundo en importancia histórica y artística de Gerona.

Nos referimos á la Iglesia de San Félix, en la cual, al parecer, para evitar que los muchachos (que suelen frecuentar dicho punto con deplorable predilección para sus juegos) dejasen de arrojar piedras para destruir los nidos que las golondrinas construyen debajo de los aleros de aquellos tejados, se ha hecho desaparecer una sección de los citados aleros, construyéndose una cornisa de remate con su canalera, revocándose una gran parte del sillarejo en que se ha figurado éste torpemente, escondiendo la verdadera obra y sus tostadas tintas con que los siglos se habian encargado de darle tono y color; y para complemento se ha puesto una canal de hojalata que va á desaguar sobre una característica gárgola, cuyos detalles braman de verse juntos.

Semejante atentado contra el arte en tan importante edificio sublevará de seguro el sentimiento estético de cuantos se interesan por nuestras glorias monumentales, dignas del mayor respeto y veneración.

No comprendemos cómo se reproducen tan á menudo hechos de tal naturaleza en nuestra ciudad, donde parece que se desconocen por completo las leyes vigentes sobre la materia. Además, debe suponerse que para ejecutar aquel adfesio se habrá obtenido autorización de la Comisión de obras de nuestro Municipio

al ménos, ya que no de la Junta diocesana de reparaci3n de templos y conventos; y aunque, en el presente caso opinamos que no tenian competencia ni una ni otra colectividad por tratarse de un edificio p3blico monumental; en cada uno de los dos casos creemos que algun facultativo, ya sea el arquitecto municipal, ya el diocesano deberian haber autorizado 3 intervenido en la obra, y en este supuesto seria m3s lamentable todav3a la profanaci3n de que se trata.

Llamamos, pues, muy especialmente la atenci3n de los encargados de hacer que no sean letra muerta las disposiciones superiores sobre asunto tan importante, evitando que en adelante hayamos de deplorar hechos como el que ha dado pi3 a las presentes l3neas.

Desde hace algunos dias y procedente de Figueras, se encuentra en nuestra capital el distinguido catedr3tico de la universidad de Barcelona, D. Jos3 Ramon de Luanco, Inspector de instrucci3n p3blica del distrito universitario de la misma, en cuya calidad est3 girando su visita de inspecci3n a los establecimientos del ramo en esta provincia. Sabemos que el dia 24 empez3 sus tareas en el Museo arqueol3gico provincial, de cuyo brillante estado tenemos noticia ha quedado por dem3s complacido. No dudamos que la visita del Sr. Luanco a dicho Establecimiento podr3 contribuir a mejorar las condiciones del mismo en 3rden a su ampliaci3n y mayor desarrollo, s3, como es de suponer, eleva al Gobierno las necesidades de aquel util3simo centro.

Tenemos motivos para asegurar que la proxima exposici3n de Bellas Artes en nada desmerecer3 de las anteriormente celebradas, dado el n3mero y calidad de las obras que hasta el presente van recibidas.

Tambien promete un 3xito satisfactorio el cert3men literario que ha de tener lugar el 1.º del pr3ximo Noviembre, si resulta exacta con los informes que tenemos la bondad de las composiciones premiadas, cuyos t3tulos y lemas podr3n leer nuestros abonados en el anuncio oficial que va inserto en el lugar correspondiente del presente n3mero.

Sabemos que est3 imprimi3ndose para ponerse a la venta en estos dias el cat3logo razonado de los cuadros que posee el Museo provincial, cuyo trabajo, segun anunciamos anteriormente, ha redactado el Sr. Conservador del mismo Establecimiento.

El Centro Art3stico de Olot ha regalado al propio Museo el cuadro original de D. Joaquin Vayreda que ven3 ofreciendo como premio en los 3ltimos cert3menes literarios de nuestra capital y habia quedado desierto en todos ellos. Aplaudimos el acuerdo de aquella benem3rita sociedad.

Hemos tenido el gusto de examinar algunas de las joyas ofrecidas para premios en el pr3ximo cert3men literario, entre las cuales se encuentra m3s de una obra de arte notable, adem3s del valor intr3nseco que las evalora. Sentimos que el espacio de que podemos disponer nos impida entrar en detalles, pero desde luego no dudamos en asegurar que son dignas todas de los establecimientos en que han sido labradas.